

LLAMADO
PÚBLICO A OFERTAS
Nº 24/2016

Fideicomiso de Infraestructura Educativa Pública
Administración Nacional de Educación Pública

COMUNICADO Nº 04

15/11/2016

CONSULTAS II

Pregunta 8)

Observamos que las alturas libres de los locales principales no cumplen con la altura mínima reglamentaria, según la normativa de edificación vigente. Consultamos si la Administración ha previsto algún tipo de tolerancia en este aspecto.

Respuesta 8)

Se prevé que ANEP realice la gestión.